



Fomento.

Instrucción pública

N.º 205

En virtud de la atenta comunicacion que esa Corporacion me ha dirigido en 13 de Febrero ultimo, proponiendo la fundacion de un museo de antigüedades en el local que le sirve de Academia pidiendo al efecto la oportuna autorizacion para reclamar cuantos objetos se descubran y hacer investigaciones conducentes al objeto. He acordado manifestar á V. S. que me es sumamente grato el zelo de una respetable Corporacion porque se custodien y guarden los objetos dignos de ello y que hasta aqui han quedado sepultados en los escombros donde se encontraron ó bien se han destinado á enriquecer las colecciones particulares, pero al mismo tiempo debo hacer entender á tan digna Sociedad que la autorizacion que reclama está concedida por el Gobierno á la Comision provincial de Monumentos historicos y artisticos y concedida á esa Corporacion sin menoscabar.

